



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta

POLITÉCNICA

Número 1416 • 28 de mayo de 2018 • Año LIV • Vol. 18

Convocatorias

para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del
CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"; Director de la ESIME Zacatenco;
Subdirector Académico de la ESIA Tecamachalco; Subdirector Académico;
Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, y
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST;
Subdirector Académico; Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social, y
Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, y
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Upibi



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Emmanuel Alejandro Merchán Cruz
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco
Colaboradores

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1416 del 28 de mayo de 2018

- 3 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
- 10 Convocatoria para Director de la ESIME Zacatenco
- 16 Convocatoria para Subdirector Académico de la ESIA Tecamachalco
- 22 Convocatoria para Subdirector Académico de la EST
- 28 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST
- 34 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST
- 40 Convocatoria para Subdirector Académico de la ESIQIE
- 46 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE
- 52 Convocatoria para Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE
- 58 Convocatoria para Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Upibi

GACETA POLITÉCNICA, Año LIV, No. 1416, 28 de mayo de 2018. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



ipn.mx



[@MarioRdriguezC](https://twitter.com/MarioRdriguezC)



[@IPN_MX](https://twitter.com/IPN_MX)





Instituto Politécnico Nacional

[Institución Acreditada]



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ
AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 1) "GONZALO
VÁZQUEZ VELA"**

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y, 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

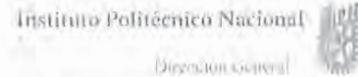
CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 1) "Gonzalo Vázquez Vela", bajo las siguientes:

BASES**PRIMERA****Apertura de la Sesión Permanente**

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Egresados Distinguidos, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

SEGUNDA Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
 - c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Egresados Distinguidos del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echeverry"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

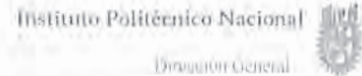
CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", <http://www.cecyl1.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Guillermo González Camarena", ubicado en la planta baja del Edificio de Gobierno del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

[Handwritten signature]



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
 - g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
 - h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela", podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Egresados Distinguidos del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela" de acuerdo a lo siguiente:

- a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados a razón de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.
- b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

SÉPTIMA Designación

13. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito



Instituto Politécnico Nacional

Procesos y Gestión



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/729/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 39/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.cecyl1.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.



Instituto Politécnico Nacional

Unidad Central



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Anóniz Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Consejo, ubicada en la planta baja del edificio 1 de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos de la ESIME, Unidad Zacatenco, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Director de la ESIME, Unidad Zacatenco.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director de la ESIME, Unidad Zacatenco, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Consejo de la ESIME, Unidad Zacatenco, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

[Firma manuscrita]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Unidad Profesional

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diófilo Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director de la ESIME, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Zacatenco, <http://www.esimez.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Sergio Viñals Padilla", ubicado en la planta baja del edificio 1 de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos de la ESIME, Unidad Zacatenco, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Director de la ESIME, Unidad Zacatenco.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Instituto Politécnico Nacional

Unidad Zacatenco



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antunez Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

- 11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
- 12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el auditorio "Sergio Viñals Padilla" de la ESIME, Unidad Zacatenco de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.

- b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.

SÉPTIMA Designación

13. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional designará de la terna propuesta por el CTCE al Director de la ESIME, Unidad Zacatenco.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 *40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antón Echegaray
 *30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 *25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/730/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 40/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esimez.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Zacatenco.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional



Unidad Tecamachalco

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TECAMACHALCO

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de la ESIA, Unidad Tecamachalco, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Tecamachalco, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener estudios de posgrado;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de la ESIA, Unidad Tecamachalco, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

2.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Unidad Tecamachalco



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Tecamachalco, <http://www.esiatec.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la ESIA, Unidad Tecamachalco, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:

7.



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas de la Dirección de la ESIA, Unidad Tecamachalco de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal



Instituto Politécnico Nacional



Unidad Tecamachalco

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
*40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.

- b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinta, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

SÉPTIMA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General, designarán cada una a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/731/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 41/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiatec.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIA, Unidad Tecamachalco.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

División General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Turismo (EST), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas de Exdirectores ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno de la EST, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector Académico de la EST.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la EST, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- J*, a) Ser de nacionalidad mexicana;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dóndaro Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, un grado equivalente; y poseer estudios de posgrado;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de Exdirectores de la EST, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Directorio General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la EST, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018, a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la EST, <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio, ubicado en la planta baja del Edificio de Gobierno de la EST, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector Académico de la EST.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;

[Handwritten signature]



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO TECNOLÓGICO



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antonio Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la EST de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector, integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el *Lobby*, ubicado en la planta baja del edificio de alumnos de la EST, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Unidad Educativa

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 16 Diógeno Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la EST.

SÉPTIMA **Designación**

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la EST.

OCTAVA **Observadores**

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán respectivamente, a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA **Impugnaciones**

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dóndero Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/735/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 47/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la EST.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo (EST), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

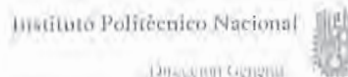
1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en el auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, ubicado en el tercer piso del edificio de alumnos de la EST, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y representante del personal de apoyo administrativo y asistencia a la educación, miembros de la EST.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y, 85 y 86



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, un grado equivalente; y tener estudios de maestría;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de maestría el diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave, y

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen de maestría;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dóndora Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, en un máximo de dos cuartillas; y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf);
5. El 6 de junio de 2018, a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la EST, <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.
9. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Dóctore Antón Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la EST de esta circunstancia.

SEXTA

Auscultación y Elección de la Terna

- 11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
- 12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CP validará los resultados de la auscultación realizada a los

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Universidad Nacional

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
*40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray
*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.

- b)** Si el CP opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Colegio emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la EST.

SÉPTIMA **Designación**

- 13.** El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la EST.

OCTAVA **Observadores**

- 14.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA **Impugnaciones**

- 15.** Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



Instituto Politécnico Nacional



EXCELENCIA EDUCATIVA

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

*40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray

*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo

*25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/732/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 45/18 en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la EST.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional



División Académica

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióдора Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Turismo (EST), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

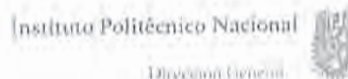
1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas de Exdirectores, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno de la EST, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de Exdirectores de la EST, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST, en un máximo de dos cuartillas, y

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

DIRECCIÓN GENERAL



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
- 5. El 6 de junio de 2018, a las 10:00 horas, se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la EST, <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
- 7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

- 8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio de la EST, ubicado en la planta baja del Edificio de Gobierno, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST.
- 9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
- 10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;

7



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dáldero Anáñez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la EST, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la EST de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector, integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el Lobby, ubicado en la planta baja del Edificio de Alumnos de la EST, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.
 - b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

8.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la EST.

SÉPTIMA Designación

13. Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la EST.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General, designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/710/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 46/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.est.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la EST.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Juntas del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), ubicado en la planta baja del edificio 7 de la ESIQIE, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de la terna a Subdirector Académico de la ESIQIE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y, un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIQIE, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Instituto Politécnico Nacional

Dirección de Capital Humano



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antóniz Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, un grado equivalente; y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas del CTCE de la ESIQIE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional



División Académica

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018, a las 10:00 horas se reunirá el CTCE para aprobar en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIQIE, <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "General Lázaro Cárdenas del Río", ubicado en la planta baja del edificio 8 de la ESIQIE, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector Académico de la ESIQIE.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antúnez Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIQIE de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en la Sala de Juntas del CTCE de la ESIQIE, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.
 - b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto



Instituto Politécnico Nacional



UNIVERSIDAD E INSTITUTO

"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Dióscoro Antóniz Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIQIE.

SÉPTIMA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector Académico de la ESIQIE.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán respectivamente, a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

*40 Aniversario del CECyT 15 Dóddoro Antúnez Echegaray

*30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

*25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/711/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 44/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIQIE.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Otilio Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio 8 de la ESIQIE, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

[Handwritten signature]



Instituto Politécnico Nacional
Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diódoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 4y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

J.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018, se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIQIE, <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, ubicado en la planta baja del Edificio de Gobierno, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray
 30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIQIE de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector, integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.



Instituto Politécnico Nacional



Valparaíso, 03 de junio de 2018

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray
50 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- b)** Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIQIE.

SÉPTIMA Designación

- 13.** El Director General designará, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la ESIQIE.

OCTAVA Observadores

- 14.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

- 15.** Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/736/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 48/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/Inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIQIE.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General

70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas

40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antúnez Echegaray

30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo

25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (ESIQIE)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio 8 de la ESIQIE, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros de la ESIQIE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno y,



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECyT 15 Dóroto Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

85 y 86 del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, un grado equivalente; y poseer estudios de maestría (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por estudios de maestría al diploma de maestría o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y, categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave, y

TERCERA Registro

- 3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf);
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de maestría o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;



Instituto Politécnico Nacional

Unidad Académica



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018, a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la ESIQIE, <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 y 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.
9. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:

[Handwritten signature]



Instituto Politécnico Nacional

Univesum CECyT



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dámaso Antón Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
- b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
- c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
- d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

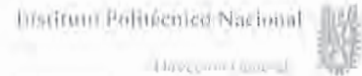
El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIQIE, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIQIE de esta circunstancia.

SEXTA **Auscultación y Elección de la Terna**

- 11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
- 12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en la Sala de Usos Múltiples de la ESIQIE, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CP validará los resultados de la auscultación realizada a los



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
"40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray"
"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"
"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.

- b) Si el CP opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Colegio emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la ESIQIE.

SÉPTIMA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP, al Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIQIE.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antóniz Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/719/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 43/18 en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica, y difundirse en la página electrónica <http://www.esiqie.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIQIE.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional

Director General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dóndoro Antóniz Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBSUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico, y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A todos los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 30 de mayo de 2018, a las 8:00 horas, en el Auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez", ubicado en el edificio 04 de la UPIBI, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los aspirantes, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI, conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dórodo Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

3. Los días 4 y 5 de junio de 2018 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, ubicada en el edificio 04 de la UPIBI, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Curriculum vitae resumido en una cuartilla, y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria (.pdf). Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI, en un máximo de dos cuartillas, y

[Handwritten signature]



Instituto Politécnico Nacional

Dirección General



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Dileoro Antúnez Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas (.pdf).
5. El 6 de junio de 2018 a las 10.00 horas, se reunirá el CTCE para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

6. El mismo 6 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en la página electrónica oficial de la UPIBI, <http://www.upibi.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará la lista de los aspirantes registrados, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.
7. Los días 6 a 11 de junio de 2018, se difundirán ampliamente en la unidad académica el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes registrados.

QUINTA Debate entre Aspirantes

8. El 11 de junio de 2018 a partir de las 13:00 horas, en el auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" de la UPIBI, se desarrollará el debate entre los aspirantes a Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI.
9. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate y lo informará inmediatamente a los aspirantes.
10. El debate se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a la audiencia y a los aspirantes el formato del debate;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los aspirantes;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CTCE;



Instituto Politécnico Nacional



Unidad Profesional

*70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
 *40 Aniversario del CECyT 15 Diodoro Antón Echegaray
 *30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
 *25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

- f) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los aspirantes;
- g) Cada intervención de los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos, y
- h) La duración máxima del debate será de tres horas.

El CTCE establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad de laUPIBI, podrá formular preguntas a los aspirantes después del debate.

La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de laUPIBI de esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

11. Los días 12 y 13 de junio de 2018, los representantes de cada sector integrantes del CTCE (docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación), llevarán a cabo la auscultación en su respectivo sector de la comunidad, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.
12. El día 14 de junio de 2018 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE para la elección de la terna en el auditorio "Raúl Eric Talán Ramírez" de laUPIBI, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En el caso de haber optado por la auscultación mediante votación en urna cerrada, realizar el conteo de los votos una vez ponderados en proporción de un tercio por sector, con base en la tabla de cálculo diseñada para tal efecto; el CTCE validará los resultados de la auscultación realizada a los sectores de la comunidad. Los aspirantes que obtengan el mayor número de votos integrarán la terna.
 - b) Si el CTCE opta por un medio de auscultación distinto, sus integrantes votarán en orden alfabético. Cada integrante del Consejo emitirá su voto de manera personal en votación abierta; los votos de los representantes de

[Handwritten signature]



70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas
40 Aniversario del CECyT 15 Diófilo Antón Echegaray
30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo

los tres sectores deberán ser congruentes con los resultados obtenidos en la auscultación a su sector.

Una vez definida la terna, se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad de la UPIBI.

SÉPTIMA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE al Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social de la UPIBI.

OCTAVA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán respectivamente, a un representante como observador y apoyo, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

15. Los días 15 y 18 de junio de 2018, el CTCE recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.



Instituto Politécnico Nacional

[Traducción General]



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"

"40 Aniversario del CECyT 15 Dióforo Antón Echegaray"

"30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo"

"25 Aniversario de la Escuela Superior de Cómputo"

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/733/2018, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 42/18, en la foja 78 del Tomo III del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.upibi.ipn.mx/Paginas/inicio.aspx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIBI.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 29, fracción V de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2018.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”